

Contraloría Interna

Lineamientos para la presentación y registro de las Declaraciones de situación patrimonial y de intereses, su conexión con la Plataforma Digital Nacional, así como para la evolución patrimonial.

Antecedente

Comité Coordinador



Plataforma
Digital
Nacional



Sistema de evolución
patrimonial, de
intereses y constancia
de presentación de
declaración fiscal.

Antecedente

Acuerdo Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción;
publicado en el DOF el 23 de septiembre de 2019.



Formato de declaraciones: de
situación patrimonial y de
intereses



Normas e instructivo para su
llenado y presentación.



Normas e instructivo

Primera. Del objeto

Segunda. De las definiciones

Tercera. De la integración del padrón de Servidores Públicos

Cuarta. De los plazos de presentación de las Declaraciones

Quinta. De los medios de presentación

Sexta. Del periodo que se reporta

Séptima. Criterios para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses

Octava. Presentación y actualización del conflicto de intereses

Novena. Mecanismo de firmado y envío de las Declaraciones

Décima. Decimoprimera. Decimosegunda. De la presentación conforme al nivel

Decimotercera. Generalidades sobre el llenado

Decimocuarta. Documentación sugerida para el llenado de la declaración

Decimoquinta. De las secciones del formato de la declaración

Decimosexta. Declaración de situación patrimonial

Decimoséptima. Declaración de Intereses

Decimoctava. Del tratamiento de la información de las Declaraciones

Decimonovena. Información pública

Vigésima. De la información clasificada de las Declaraciones

Vigesimoprimera. Interpretación



Nueva información

1 Situación Patrimonial

15. Préstamos o comodato por terceros

2 Intereses

1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones
2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
3. Apoyos o beneficios públicos
4. Representación
5. Clientes Principales
6. Beneficios privados
7. Fideicomisos

SECTORES (agricultura, minería,
energía eléctrica, servicios financieros, etc).

Formato completo y simplificado



Completo

Los Diputados Federales y servidores públicos de los niveles de Secretario General a Jefe de Departamento y Homólogos, así como los Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios con ingreso bruto mensual, igual o mayor a la percepción de jefe de departamento ó equivalente, así como quienes, no teniendo este nivel de percepción, por la naturaleza de las funciones que desempeñen sean responsables del manejo de efectivo, fondos y valores, así como de bienes, archivos y documentos que por su importancia o valor sean significativos para la Cámara, deberán llenar el formato completo.



Simplificado

Aquellos Servidores Públicos que tengan nivel menor a Jefe de Departamento u Homólogo, así como los Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios con ingreso bruto mensual menor a la percepción de jefe de departamento ó equivalente presentarán Declaración Patrimonial y de Intereses en formato simplificado.

Formato completo y simplificado

1 Situación Patrimonial

1. Datos generales
2. Domicilio del declarante
3. Datos curriculares del declarante
4. Datos del empleo, cargo o comisión
5. Experiencia laboral
6. Datos de la pareja
7. Datos del dependiente económico
8. Ingresos netos del declarante, pareja y/o dependientes económicos
9. ¿Te desempeñaste como servidor público el año inmediato anterior? (sólo inicio y conclusión)

10. Bienes inmuebles
11. Vehículos
12. Bienes muebles
13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores / activos
14. Adeudos / pasivos
15. Préstamos o comodato por terceros

2 Intereses

1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones
2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
3. Apoyos o beneficios públicos
4. Representación
5. Clientes Principales
6. Beneficios privados
7. Fideicomisos



Tipo; Inicio / Modificación

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL



INICIAL

1. DATOS GENERALES

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL



MODIFICACIÓN

1. DATOS GENERALES

Mayo 2020



MODIFICACIÓN
(obligados)

Mayo – Junio 2020



INICIAL
(nuevos obligados)

Objetivo de la información es dual

1 Situación Patrimonial



2 Intereses

Normatividad



Ley general de responsabilidades administrativas (ley vigente).



ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación.

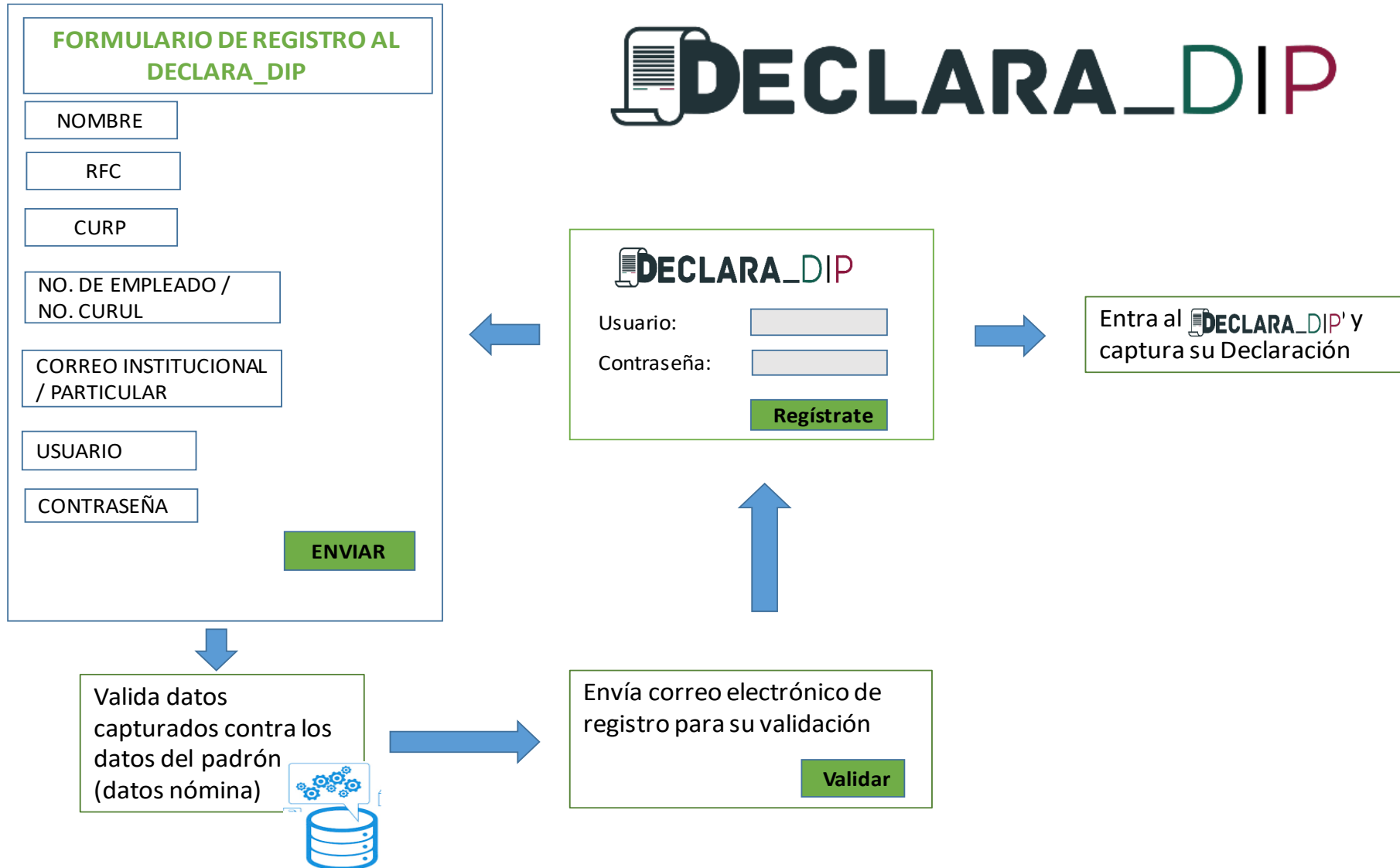


ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE ESTABLECE LA PRESENTACIÓN, REGISTRO, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES QUE DEBEN PRESENTAR LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sistema DECLARA_DIP



Contraloría Interna

Dirección General de Registro y
Evolución Patrimonial
Edificio “E”, 3er. Piso
Ala Norte
